

**A LOS ASPIRANTES QUE DESEAN ESTUDIAR UNA DE LAS CARRERAS DE PROFESORADO EN LA UES SE LES
A V I S A :
QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD A LA CUAL
PERTENECE LA CARRERA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 12 DE MAYO AL 5 DE
SEPTIEMBRE/2014**

REQUISITOS PARA ASPIRANTES A CARRERAS DE PROFESORADOS

Los aspirantes a estudiar una de las Carreras de Profesorado, deben cumplir con los requisitos legales establecidos tanto por la UES como por el MINED en el “Reglamento Especial para el funcionamiento de carreras y cursos que habilitan para el ejercicio de la docencia en El Salvador” en cuanto a:

a. Nota de Admisión

- i. La nota global de la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) deberá ser igual o superior al promedio nacional emitido oficialmente por el MINED.
- ii. Contar con una calificación promedio global de 7.0, considerando conjuntamente las notas finales en los dos años de bachillerato y en las cuatro materias básicas: Matemática, Lenguaje, Ciencias naturales y Estudios Sociales y Cívica. El promedio se calculará sumando las notas finales de ambos años y dividiendo el total entre ocho.
- iii. Los bachilleres cuyos resultados en la PAES sea superior a 7.0, podrán ser admitidos sin tomar en cuenta el cálculo del promedio indicado en el literal anterior.
- iv. Para los bachilleres graduados antes de 1997 (sin PAES), se tomará como nota de ingreso el promedio de las calificaciones obtenidas en las cuatro asignaturas básicas de los dos primeros años de bachillerato. El aspirante calificará con nota igual o mayor a siete (7.0).
- v. Para los casos de título de bachiller obtenidos por examen de suficiencia o por otros medios legalmente establecidos por el MINED cuya escala de calificación difiera a la nacional (de 0 a 10), la UES deberá presentar solicitud de análisis técnico a la Dirección General de Educación Superior (DNES) quien resolverá si procede o no la aceptación de este requisito.

b. Requisitos Especiales.

- i. Para los aspirantes a las carreras de profesorado que obtuvieron su título de bachiller por medio de un examen de suficiencia, la nota promedio de las asignaturas básicas deberá ser igual o mayor a siete (7.0) y obtener un resultado en la prueba PAES igual o superior al promedio nacional.
- ii. Todos los aspirantes a ingresar a las carreras de profesorado, deberán participar en el curso de admisión y alcanzar una calificación mínima de 7.0 en cada uno de los tres módulos a cursar.

c. Pruebas psicológicas.

La Universidad aplicará a todos los aspirantes, dos pruebas psicológicas: Inteligencia General y de Personalidad, ambas estandarizadas y validadas en la región centroamericana. Se seleccionará a aquellos aspirantes que según los resultados de estas pruebas, reflejen las condiciones necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en las actividades propias de la enseñanza y aprendizaje.